



AUDITORÍA & CONSULTORÍA

**PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A.
PORTAVALOR**

ESTADOS FINANCIEROS

**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2016 Y 2015**

**CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR
INDEPENDIENTE**

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

CONTENIDO:

PARTE I ESTADOS FINANCIEROS

- Informe de los auditores independientes
- Estado de situación financiera
- Estado de resultados integrales
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

PARTE II OTROS REQUISITOS LEGALES Y REGULADORES

- Información financiera suplementaria.
- Evaluación y recomendaciones sobre el control interno.
- Opinión de los auditores independientes sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores.
- Informe de los auditores independientes sobre la aplicación de procedimientos convenidos sobre medidas de prevención de Lavado de Activos proveniente de actividades ilícitas.

PARTE III ANEXOS

- Certificación juramentada de los auditores independientes

Abreviaturas usadas:

US\$	- Dólar estadounidense
NIIF	- Norma Internacional de Información Financiera
Compañía	- Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor



ESTADOS FINANCIEROS INDEPENDIENTES

COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COLOMBIA S.A.
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE COLOMBIA S.A.

Los Estados Financieros independientes de la Compañía de Servicios Públicos de Colombia S.A. y del Grupo Empresarial de Servicios Públicos de Colombia S.A., por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, se prepararon de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

PARTE I: ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros independientes de la Compañía de Servicios Públicos de Colombia S.A. y del Grupo Empresarial de Servicios Públicos de Colombia S.A., por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, se prepararon de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

Los Estados Financieros independientes de la Compañía de Servicios Públicos de Colombia S.A. y del Grupo Empresarial de Servicios Públicos de Colombia S.A., por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, se prepararon de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

Los Estados Financieros independientes de la Compañía de Servicios Públicos de Colombia S.A. y del Grupo Empresarial de Servicios Públicos de Colombia S.A., por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, se prepararon de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.



AUDITORÍA & CONSULTORÍA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

Quito, 29 de marzo del 2017

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al periodo terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la opinión

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en el párrafo 10 de nuestro informe. Somos independientes de **PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos que requieren énfasis

4. Sin calificar nuestra opinión, informamos que los estados financieros al 31 de diciembre del 2015, han sido reestructurados (Véase Nota 24) de acuerdo a la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores", por errores contables.

A los Accionistas de

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

Quito, 29 de marzo del 2017

Cuestiones claves de la auditoría

5. Según acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, fechada 31 de octubre del 2016, se resolvió los siguientes puntos:
 - (a) Transferir de la cuenta aportes para futuras capitalizaciones por un valor de US\$132.000 a cuentas por pagar accionistas.
 - (b) Compensar las pérdidas acumuladas por un valor de US\$138.319, con las cuentas por pagar accionistas.
6. Durante el ejercicio 2016, las Bolsas de Valores del país se transformaron de Corporaciones Civiles a Sociedades Anónimas, por lo cual las cuotas patrimoniales que mantenía la Compañía en la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, pasaron a convertirse en acciones, el efecto del incremento del valor de las cuotas patrimoniales fue registrado en el patrimonio de la Compañía por un valor de US\$47.718.

Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros

7. La Administración de **PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que permita la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, debida a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de valorar la capacidad de **PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR**, de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Administración, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de **PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR**.

7



AUDITORÍA & CONSULTORÍA

A los Accionistas de

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

Quito, 29 de marzo del 2017

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo, basada en nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Administración de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Acman Cia Ltda.

Acman Cia. Ltda.
SC-RNAE-2 No. 472
Member firm of
Kudos International Network Limited

Catina Silva Peña

Catina Silva Peña
Socia
Registro Profesional 33.308

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

DICIEMBRE 31, 2016 Y 2015

(Expresados en dólares de E.U.A.)

	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	Reestructurado (Véase Nota 24) <u>2015</u>
Activos			
Activo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	6	135,697	101,647
Inversiones mantenidas a valor razonable con cambios en resultados	7	207,628	25,574
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	174	1,928
Impuestos por recuperar	9	1,888	864
Total activo corriente		345,387	130,013
Activo no corriente			
Depósitos en Garantía por Operaciones Bursátiles	10	15,113	14,626
Cuota Patrimonial BVQ.		-	116,805
Total activo no corriente		15,113	131,431
Total activos		360,500	261,444
Pasivos y patrimonio			
Pasivo corriente			
Acreedores por Intermediación	11	38,158	21,639
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	12	2,770	1,969
Impuestos por pagar	13	366	543
Beneficios a empleados	14	8,343	6,417
Total pasivo corriente		49,637	30,568
Pasivo no corriente			
Beneficios por planes definidos	15	81,583	57,692
Total pasivo no corriente		81,583	57,692
Total pasivos		131,220	88,260
Patrimonio (Ver movimiento patrimonial)		229,280	173,184
Total pasivos y patrimonio		360,500	261,444

Eco. Victor Chiriboga Barona
Gerente General

Lcdo. Eduardo Chavez Falconi
Contador General

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR
ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31, 2016 Y 2015
(Expresados en dólares de E.U.A.)

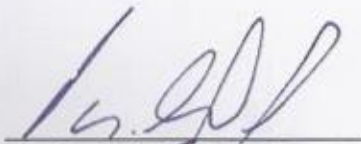
	Notas	2016	Reestructurado (Véase Nota 24) 2015
Ingresos de actividades ordinarias			
Comisiones Ganadas	21	136,680	10,377
Ganancia por valor razonable de instrumentos financieros		451	3,819
Ingresos Financieros		3,301	2,134
Dividendos ganados		1,061	1,273
Ingresos por asesoría y estructuración		6,485	850
Otros ingresos		-	201
Total ingresos de actividades ordinarias		147,978	18,654
Gastos operacionales			
Gastos administrativos	22	(132,895)	(115,718)
Deterioro de instrumentos financieros a valor razonable		(3,609)	(6,115)
Total gastos operacionales		(136,504)	(121,833)
Utilidad antes de participación de trabajadores e Impuesto a las ganancias		11,474	(103,179)
15% Participación de los trabajadores	13	(1,721)	-
Impuesto a las ganancias	13	(1,947)	(1,055)
Utilidad neta		7,806	(104,234)
Otro resultado integral	15	(12,747)	(14,860)
Resultado integral del año		(4,941)	(119,094)


Eco. Victor Chiriboga Barona
Gerente General


Lcdo. Eduardo Chavez Falconi
Contador General

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DICIEMBRE 31, 2016 Y 2015
(Expresados en dólares de E.U.A.)

Movimientos	Capital social	Aporte para futuras Capitalizaciones	Reserva legal	Resultados Acumulados por aplicación de las NIIF	Otro Resultado Integral	Resultados acumulados	Total
Saldos a enero 1, 2015	168,320	-	75,000	(26,797)	-	(49,245)	167,278
Aporte para futuras capitalizaciones (Según Acta de Junta General de Accionistas del 05 de enero del 2015)	-	125,000	-	-	-	-	125,000
Resultado integral del año	-	-	-	-	(14,860)	(104,234)	(119,094)
Saldos a diciembre 31, 2015 (Reestructurado, Véase Nota 24)	168,320	125,000	75,000	(26,797)	(14,860)	(153,479)	173,184
Aportes de accionistas	-	7,000	-	-	-	-	7,000
Valoración de acciones en las Bolsas de Valores del Ecuador (Véase Nota 1.2)	-	-	-	-	-	47,718	47,718
Compensación de pérdidas (Según Acta de Junta General de Accionistas del 31 de octubre del 2016)	-	-	-	-	-	138,319	138,319
Transferencia de aporte para futuras capitalizaciones (Según Acta de Junta General de Accionistas del 31 de octubre del 2016)	-	(132,000)	-	-	-	-	(132,000)
Resultado integral del año	-	-	-	-	(12,747)	7,806	(4,941)
Saldos a diciembre 31, 2016	168,320	-	75,000	(26,797)	(27,607)	40,364	229,280


Eco. Victor Chiriboga Barona
Gerente General


Ldo. Eduardo Chavez Falcoff
Contador General

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO INDIRECTO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31, 2016 Y 2015
(Expresados en dólares de E.U.A.)

	Notas	2016	Reestructurado (Véase Nota 24) 2015
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Cobros procedentes de la prestación de servicios		143,895	14,213
Otros cobros por actividades de operación		4,813	758
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		17,276	(86,156)
Pagos empleados y gastos administrativos		(66,685)	(82,832)
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación		99,299	(154,017)
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Inversiones en instrumentos financieros		(65,249)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(65,249)	-
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:			
Aportes de los accionistas (Véase Nota 17)		-	125,000
Efectivo neto provisto en actividades de financiamiento		-	125,000
Aumento (Disminución) neta en efectivo		34,050	(29,017)
Efectivo, al comienzo del año		101,647	130,664
	6	135,697	101,647

CONCILIACIÓN ENTRE LA GANANCIA NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN:

RESULTADO DEL EJERCICIO		7,806	(104,234)
Transacciones que no representan efectivo:			
Jubilación patronal y desahucio	22	11,144	11,743
Ganancia por valor razonable de instrumentos financieros		(451)	(3,819)
Deterioro de instrumentos financieros a valor razonable		3,609	6,115
		22,108	(90,195)
Cambios en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar		1,754	949
Impuestos por recuperar		(1,024)	(837)
Otras cuentas por cobrar		(487)	-
Cuentas por pagar		76,147	(66,676)
Otras cuentas por pagar		801	2,742
Efectivo neto provisto en actividades de operación		99,299	(154,017)

Eco. Víctor Chiriboga Barona
Gerente General

Lcdo. Eduardo Chavez Falconi
Contador General

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2016 Y 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Constitución y objeto social

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito con fecha 13 de junio de 1994, mediante Resolución No. 94.1.1.1.1273 emitida por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Junio de 1994.

Su objeto social es realizar las operaciones contempladas en la Ley de Mercado de Valores para Casas de Valores, que consisten principalmente en la intermediación y negociación de valores, por lo que se cobra una comisión, así como brindar asesorías financieras. Sus actividades son reguladas por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera.

1.2 Hechos relevantes en las Bolsas de Valores del Ecuador

Mediante reformas a la Ley de Mercado de Valores realizadas el 20 de mayo del 2014, se establece que las Bolsas de Valores del país se conviertan, de Corporaciones Civiles a Sociedades Anónimas, disponiendo que las cuotas patrimoniales de propiedad de sus miembros, las Casas de Valores, será el equivalente a sus aportes en acciones, pasando a formar parte como accionistas, las Casas de Valores inscritas a la fecha de transformación, adicionalmente las Casas de Valores no podrán ser propietarias individualmente de más del 5% del capital accionario, ni podrán ser propietarias en conjunto del 50% del capital social de las Bolsas de Valores. En la mencionada reforma se delega a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que defina los parámetros de transformación de las Bolsas de Valores del país.

Mediante resolución No. 230-2016-V publicada en el Registro Oficial No. 755 del 16 de mayo del 2016, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera establece que el capital mínimo suscrito y pagado totalmente de las Bolsas de Valores sea de US\$5.000.000 que se integrará por el valor de las cuotas patrimoniales, debidamente sustentadas en los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2015.

En la transformación de la Bolsa de Valores de Quito se determinó que el valor de las acciones de PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. es de US\$164.523 realizando un ajuste contra resultados acumulados por un valor de US\$47.718 debido a que las cuotas patrimoniales se encontraban valoradas a su costo histórico por un valor de US\$116.805.

1.3 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, han sido emitidos autorización de la Administración de la Compañía, con fecha 28 de febrero del 2017, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera, estas políticas han sido diseñadas en función a la NIIF vigente al 31 de diciembre de 2016 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2016 Y 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 y 2015 están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico.

2.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas internacionalmente

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas y mejoras a las normas existentes. El IASB considera como necesarios y urgentes, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Tipo de cambio	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 12	Reconocimiento de impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	1 de enero del 2017
NIC 40	Aclaración sobre las transferencias de propiedades de inversión.	1 de enero del 2018
NIIF 2	Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones.	1 de enero del 2018
NIIF 4	Aplicación de los instrumentos financieros "NIIF 9" con la NIIF 4.	1 de enero del 2018
NIIF 9	Reconocimiento y medición de activos financieros.	1 de enero del 2018
NIIF 9	Se ha revisado de forma sustancial la contabilidad de coberturas para permitir reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos.	1 de enero del 2018
NIIF 15	Requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes.	1 de enero del 2018
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera con recursos recibidos por adelantado.	1 de enero del 2018
NIIF 16	Nuevo enfoque para que el arrendatario deba reconocer los activos y pasivos originados en un contrato de arrendamiento.	1 de enero del 2019
NIIF 10 NIC 28	Sobre la venta o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas y negocios conjuntos.	Indefinido

La Administración de la Compañía se encuentra en proceso de evaluación, sobre los impactos de la adopción por los pronunciamientos vigentes desde el 1 de enero del 2017; sin embargo, estima que, considerando la naturaleza de sus actividades, no se generará un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

Las enmiendas que el IASB considera como necesarias pero no urgentes, son las siguientes:

- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2014-2016: Los cambios son obligatorios entre los periodos desde el 1 de enero del 2017 al 1 de enero del 2018. Las mejoras incluyen: i) "NIIF 12 - Revelación de intereses en otras entidades", donde se aclara el alcance de la norma; ii) "NIIF 1 - "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", donde se establece la supresión de

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2016 Y 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez; y, iii) “NIC 28 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”, donde se incorpora la medición de una asociada o negocio conjunto al valor razonable.

La Administración de la Compañía ha revisado las enmiendas, las cuales de acuerdo a su naturaleza, no han de generar un impacto significativo en los estados financieros.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

2.4 Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo, comprende el efectivo disponible, los depósitos a la vista en bancos locales de libre disponibilidad e inversiones convertibles en menos de 90 días.

2.5 Activos y pasivos financieros

2.5.1 Clasificación

La Compañía clasifica sus activos y pasivos financieros en las siguientes categorías: (i) Activos a valor razonable con cambios en resultados, (ii) Préstamos y cuentas por cobrar, (iii) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, y (iv) Activos financieros disponible para la venta. Los pasivos financieros se clasifican en la categoría de “Otros pasivos financieros”. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2016 y del 2015, la Compañía posee activos financieros en la categoría de “activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”, y “préstamos y cuentas por cobrar”. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. Los pasivos financieros se clasifican en la categoría de “Otros pasivos financieros”. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen a la fecha de compra o liquidación, es decir, la fecha en la que el activo es adquirido o entregado por la Compañía.

(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Representados por acciones en la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, Corporación Favorita S.A., Superdeportes S.A. y Holcim Ecuador S. A.. Un activo financiero es clasificado a valor razonable si este es designado como tal en el reconocimiento inicial.

Los activos financieros son designados a valor razonable si la Compañía administra tales inversiones y toma decisiones de compra y venta con base a sus valores razonables de acuerdo con la administración de riesgo.

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2016 Y 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

(b) Préstamos y cuentas por cobrar

Representados en el estado de situación financiera por cuentas por cobrar comerciales. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

(c) Otros pasivos financieros

Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por pagar a proveedores. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayores a 12 meses cortados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

2.5.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se comprometen a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de “valor razonable a través de pérdidas y ganancias” y este es significativo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior -

(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

Las acciones mantenidas, se miden posteriormente a su valor razonable, las cuales son cotizadas en la Bolsa de Valores de Quito, los cambios en su valor razonable se registran en el resultado del ejercicio cuando se originan.

A excepción de las acciones mantenidas en la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, estas se miden posteriormente a su costo histórico, debido a que no cotizan en un mercado activo, no mantiene influencia significativa y no existe otra medición más confiable. Los rendimientos obtenidos sobre estas inversiones son registrados en el resultado del ejercicio cuando la Compañía tenga derecho en recibirlos.

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2016 Y 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

(b) Préstamos y cuentas por cobrar:

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta la siguiente cuenta dentro de esta categoría:

- (i) Cuentas por cobrar comerciales: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por sus clientes por la prestación de servicios en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes.

Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días, menos la provisión por deterioro correspondiente.

(c) Otros pasivos financieros

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. La Compañía tiene la siguiente cuenta dentro de esta categoría:

- (i) Proveedores: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que no generan intereses y son pagaderas en plazos menores a 90 días.

2.5.3 Deterioro de activos financieros

La Compañía establece una estimación de las pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El deterioro para cubrir pérdidas se establece por el importe de la pérdida que se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontado a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y, dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, se reconoce en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida previamente reconocida.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Compañía no ha registrado provisiones por deterioro de sus cuentas por cobrar comerciales, por cuanto no considera necesario efectuar dicho registro.

2.5.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si La Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

2.6 Impuesto por recuperar

Corresponden principalmente a retenciones del impuesto a la renta que serán recuperadas en un período menor a 12 meses, y al crédito tributario del impuesto al valor agregado originado por las compras de bienes y servicios a terceros. Cuando la Administración estima que dichos saldos no podrán ser recuperados se cargan a los resultados del año.

2.7 Depósitos en garantía por operaciones bursátiles

Corresponde a retenciones que realiza la Bolsa de Valores de Quito, las cuales tienen por objeto asegurar el cumplimiento de las obligaciones de la Casa de Valores frente a sus comitentes y a la Bolsa de Valores, derivadas de las operaciones bursátiles.

2.8 Impuesto a la renta corriente y diferido

El impuesto a la ganancia comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultado integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

- (i) Impuesto a la renta corriente: La provisión para Impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables o en función de su composición accionaria, y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.
- (ii) Impuesto a la renta diferido: El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores en los estados financieros preparados bajo NIIF. El Impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se cancele.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Compañía no ha determinado la existencia de diferencias temporarias entre sus bases tributarias de activos y pasivos.

2.9 Beneficios a los empleados -

(a) Beneficios a corto plazo

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte del costo de ventas y de los gastos administrativos en función de la labor del empleado que recibe este beneficio. Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía presenta, en su estado de resultados, pérdidas, por lo tanto, no existen valores a distribuir.
- (ii) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- (iii) Décimos tercer y cuarto sueldos y beneficios de la seguridad social: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

(b) Beneficios a largo plazo

Provisiones de jubilación patronal y desahucio: La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de determinación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma compañía o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Compañía determina anualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconoce con cargo a los costos y gastos (resultados integrales) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa anual de conmutación actuarial del 7.46% (2015: 6.31%) equivalente a la tasa promedio de los bonos de gobierno, publicada por el Banco Central del Ecuador que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de conmutación actuarial, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan al otro resultado integral. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los empleados que se encontraban trabajando para la Compañía.

2.10 Provisiones corrientes

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados; (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por los servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de impuestos y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía presta sus servicios al comprador, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.

2.12 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo a los lineamientos de la base contable del devengo.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (que comprende a los riesgos de precio y tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La administración de riesgos se efectúa a través del análisis que realiza el modelo de negocio y factibilidad (MNF) desarrollado internamente, el mismo no solo permite minimizar el riesgo sino que es una herramienta que ayuda a evaluar donde se debe invertir y que retorno se alcanzaría, todo esto acompañado de políticas, procedimientos internos de crédito, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

(a) Riesgos de mercado

Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo

El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. Sin embargo, el endeudamiento a tasas fijas expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La Compañía al 31 de diciembre del 2016 y 2015, no mantiene endeudamiento en instrumentos de corto ni largo plazo.

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2016 Y 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

En relación a las inversiones en instrumentos financieros que mantiene la Compañía se encuentran las inversiones en la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, Corporación Favorita S.A., Superdeportes S.A. y Holcim Ecuador S.A., las cuales generan rendimientos variables y no garantizan un porcentaje fijo de rentabilidad, exponiendo a la compañía al riesgo de tasas de interés sobre su valor razonable.

La Compañía, controla mensualmente el comportamiento de las inversiones a tasas variables, con el fin de colocar los recursos excedentes en las inversiones más rentables y con un nivel de riesgo aceptable, para mantener un mejor y adecuado control sobre dichos activos financieros. El objetivo de la Administración es tratar de mantener constante el valor de estos excedentes hasta el momento en que sean requeridos.

(b) Riesgo de crédito

Las políticas de administración de riesgo crediticio son aplicadas principalmente por el área de finanzas. El riesgo de crédito se encuentra presente en el efectivo, en las cuentas por cobrar comerciales y otras por cobrar.

Efectivo en bancos y activos financieros

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denoten niveles de solvencia y respaldo adecuados; dichas calificaciones en general superan la calificación "A".

La Compañía mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones con las siguientes calificaciones:

<u>Entidad financiera</u>	<u>Calificación</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Banco Central del Ecuador	No aplica	No aplica
Banco Internacional S.A.	AAA-	AAA-
Banco Pichincha C.A.	AAA-	AAA-

Adicionalmente mantiene inversiones a valor razonable con cambios en resultados, las cuales demuestran solvencia en los últimos años, las mismas que se detallan a continuación:

<u>Entidades</u>	<u>Tipo de Inversión</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Holcim Ecuador S.A.	Acciones	Acciones
Corporación Favorita C.A.	Acciones	Acciones
Superdeportes S.A.	Acciones	-
Bolsa de Valores de Quito BVQ S.A.	Acciones	-

Cuentas por cobrar

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se vería afectada principalmente por la probabilidad que se produzcan alteraciones en los flujos proyectados como

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2016 Y 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

consecuencia de la falta de recuperación de los saldos por cobrar a los clientes, o una deficiencia en su cobranza.

De acuerdo al modelo de negocio, la Compañía no otorga créditos significativos, pero como procedimiento de control ha desarrollado los procedimientos para minimizar problemas de recuperación de estos activos. La Compañía no tiene una concentración de riesgos crediticios en el caso de cuentas por cobrar comerciales.

(c) Riesgo de liquidez

Durante los períodos terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015, las principales fuentes de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades comerciales, y de los aportes de los Accionistas. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un periodo de doce meses.

La política para el manejo del riesgo de liquidez involucra el mantenimiento de nivel de efectivo y equivalentes de efectivo de seguridad y acceso inmediato a recursos.

Por tanto, la Compañía mantiene índices de liquidez para cubrir eventuales pasivos inmediatos con saldos relacionados a proveedores, otros acreedores, beneficios a empleados, impuestos locales y otros con antigüedad menor a un año.

La Compañía durante el ejercicio económico 2016, concentró su apalancamiento netamente con aportes realizados por los Accionistas de la Compañía, debido a las constantes pérdidas que ha mantenido la Compañía, y que al 31 de diciembre del 2016 fueron absorbidas por los mismos.

3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima.

Continuando con el modelo de negocio y factibilidad interno que maneja la Compañía se administra el riesgo de capital tomando en consideración, la rentabilidad que genera los costos de negociación, lo cual permite cubrir los costos asociados y generar resultados para los accionistas.

4. ESTIMACIONES Y APLICACIÓN DE CRITERIO PERSONAL

La preparación de estados financieros requiere que la Compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas.

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2016 Y 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones. Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración:

Provisiones por beneficios a empleados a largo plazo

Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de Jubilación Patronal y Desahucio, para lo cual utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes. Ver Nota 2.9.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Compañía no ha requerido estimaciones contables significativas. Los principales criterios contables constan en la Nota 2.

5. INSTRUMENTO FINANCIERO POR CATEGORIA

5.1 Categorías de instrumentos financieros -

A continuación se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Activos financieros al costo amortizado</u>		
Efectivo	135.697	31.647
Inversiones mantenidas a valor razonable con cambios en resultados	164.523	-
Cuentas por Cobrar Comerciales	174	1.928
	<u>300.394</u>	<u>33.575</u>
<u>Activos financieros a valor razonable</u>		
Inversiones mantenidas a valor razonable con cambios en resultados	43.105	25.574
Total activo financiero	<u><u>343.499</u></u>	<u><u>59.149</u></u>
<u>Pasivos financieros al costo amortizado</u>		
Cuentas por pagar, y total de pasivos financieros	<u><u>2.770</u></u>	<u><u>1.969</u></u>

5.2 Valor razonable de instrumentos financieros

Para fines de determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero puede aplicarse algunas de las siguientes jerarquías de medición:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2016 Y 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los elementos medidos a valor razonable corresponden a las acciones mantenidas en Holcim Ecuador S.A., Corporación Favorita C.A. y Superdeportes S.A. (Ver Nota 7), las cuales son negociadas en mercados activos y cuyo valor razonable se basa en los precios de cotización de mercado a la fecha del estado de situación financiera. El precio de cotización de mercado usado para estos activos financieros son los vectores de precios publicado por la Bolsa de Valores de Quito (Nivel 1).

Las acciones en la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, son medidas a su costo histórico debido a que no mantiene influencia significativa y no existe un mercado activo de cotización. Sus rendimientos son reconocidos en el momento en que la Compañía tenga derecho en recibirlos.

El valor en libros de cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar, otras cuentas por pagar y el efectivo se aproximan al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo y al bajo nivel de riesgo que presentan estos instrumentos.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Composición:

<u>Composición</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo (a)	135.697	31.647
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento (b)	-	70.000
	<u>135.697</u>	<u>101.647</u>

(a) Corresponde principalmente a depósitos mantenidos en el Banco Pichincha C.A., Banco Internacional S.A. y Banco Central del Ecuador, de libre disponibilidad.

(b) Al 31 de diciembre del 2015, correspondía a la adquisición de un aval comercial del Banco Pichincha C.A. a una tasa de interés del 5.11% anual y con vencimiento el 26 de enero del 2016.

7. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Composición:

	<u>Número de Acciones</u>		<u>Precio de Mercado</u>		<u>Total</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Inversiones a valor razonable</u>						
Holcim Ecuador S.A.	354	354	60	68	21.240	24.072
Corporación Favorita C.A.	5.173	653	1,80	2,30	9.311	1.502
Superdeportes S.A.	2.075	-	6,05	-	12.554	-
					<u>43.105</u>	<u>25.574</u>
<u>Inversiones al costo historico</u>						
Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima	164.523	-	no aplica	no aplica	164.523	-
					<u>207.628</u>	<u>25.574</u>

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2016 Y 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

8. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2016 y 2015, se detallan a continuación:

<u>Composición</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Dividendos por cobrar (a)	174	1.172
Clientes	-	756
	<u>174</u>	<u>1.928</u>

(a) Corresponde a los dividendos declarados por Holcim Ecuador S.A., que la Compañía tiene derecho a cobro.

9. IMPUESTOS POR RECUPERAR

<u>Composición</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	<u>1.888</u>	<u>864</u>

10. DEPOSITOS EN GARANTÍA POR OPERACIONES BURSATILES

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, asciende a US\$15.113 y US\$14.626 respectivamente, los cuales corresponde a valores entregados a la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima como garantía de las operaciones bursátiles que realiza la Compañía.

11. ACREEDORES POR INTERMEDIACION

Al 31 de diciembre el 2016 y 2015, ascienden a US\$38.158 y US\$21.639, respectivamente, los cuales corresponden a valores de clientes para negociaciones de compra ventas de títulos valores en el mercado de valores.

12. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

<u>Composición</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Obligaciones con el Instituto Ecuatoriana de Seguridad Social	1.781	1.397
Accionistas	554	572
Proveedores	435	-
	<u>2.770</u>	<u>1.969</u>

13. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

(a) Situación fiscal

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2015 al 2013 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2016 Y 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

(b) Anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010, entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Compañía determinó un anticipo de US\$1.720 y US\$1.055, respectivamente, el cual no superó (2015: si superó) al impuesto causado determinado por un valor de US\$1.947 (2015: no existió impuesto causado debido a que hubo pérdida), por lo cual el impuesto causado (2015: el anticipo de impuesto a la renta) es considerado como impuesto a la renta del ejercicio.

(c) Conciliación del resultado contable-tributario

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad (Pérdida) antes de participación e impuesto a la renta	11.474	(97.308) (i)
Menos: 15% Participación Laboral	(1.721)	-
Utilidad antes de impuesto a la renta	<u>9.753</u>	<u>(97.308)</u>
Menos: Dividendos Exentos	(1.060)	(1.272)
Más: Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos	<u>159</u>	<u>191</u>
Base imponible de impuesto a la renta	8.852	(98.389)
Tasa de impuesto a la renta	22%	22%
Impuesto a la renta calculado	<u>1.947</u>	<u>-</u>
Anticipo de impuesto a la renta determinado	1.720	1.055
Impuesto a la renta mínimo del ejercicio	<u><u>1.947</u></u>	<u><u>1.055</u></u>

(i) Difiere debido al proceso de reestructuración del año 2015 (Ver Nota 24).

La determinación del impuesto a la renta por pagar del 2016 y 2015, fue como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto a la renta causado	1.947	1.055
Menos:		
Anticipo Impuesto a la renta	(168)	(266)
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	<u>(3.667)</u>	<u>(1.653)</u>
Saldo a favor de la Compañía (Ver nota 9)	<u><u>(1.888)</u></u>	<u><u>(864)</u></u>

(d) Reformas tributarias

Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público y Privadas:

Expedida mediante Registro Oficial No. 652 del 18 de diciembre del 2015, mediante la cual, se establecen entre otras las siguientes reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador:

- Exenciones por depósitos a plazo fijo e inversiones en renta fija.
- Exenciones por utilidades en la enajenación directa e indirecta de acciones.
- Exoneración del impuesto a la renta en proyectos públicos y privados.
- Cambios en el impuesto a la renta a las tierras rurales.

Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000393 publicado en el registro oficial No. 849 del 27 de septiembre del 2016:

Mediante la presenta se establece las comisiones por concepto de servicios bursátiles gravadas con tarifa 0% del Impuesto al Valor Agregado, las cuales detallamos la que son de aplicaciones para las Casas de Valores del país:

- Comisión por la Administración de portafolios de valores o dinero de terceros para invertirlos en instrumentos del Mercado de Valores de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes.
- Comisiones en operaciones de underwriting o suscripción de una emisión o parte de ella, para su posterior reventa en el mercado, con personas jurídicas del sector público, del sector privado y con fondo colectivos.
- Comisión por asesoría e información en materia de finanzas, valores, estructuración de portafolio de valores, fusiones, escisiones, adquisiciones, negociaciones de paquetes accionarios, compra y venta de empresas, y otras operaciones del mercado de valores.
- Comisión por realizar operaciones de reporto bursátil.
- Comisión por efectuar las operaciones de corretaje de valores de rentas variables o renta fija de los sectores públicos y privado, inscritos en Bolsas de Valores.
- Comisión por celebrar convenios de corresponsalía con intermediarios de valores de otros países
- Comisión por celebrar convenios de referimiento con intermediarios de valores de otros países.
- Comisión por estructurar procesos de emisión de valores en el Mercado de Valores.

La Casa de Valores ha analizado los efectos de los cambios anotados y lo ha puesto en práctica.

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2016 Y 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Composición:

	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldo Final</u>
<u>Año 2016</u>				
Participación de utilidades a trabajadores	-	1.721	-	1.721
Vacaciones	5.214	4.243	(3.719)	5.738
Décimo tercero sueldo	737	4.535	(4.876)	396
Décimo cuarto sueldo	466	732	(710)	488
	<u>6.417</u>	<u>11.231</u>	<u>(9.305)</u>	<u>8.343</u>
<u>Año 2015</u>				
Vacaciones	3.504	5.451	(3.741)	5.214
Décimo tercero sueldo	738	3.890	(3.891)	737
Décimo cuarto sueldo	283	708	(525)	466
	<u>4.525</u>	<u>10.049</u>	<u>(8.157)</u>	<u>6.417</u>

15. BENEFICIOS POR PLANES DEFINIDOS

Un resumen del pasivo a largo plazo es como sigue:

<u>Composición</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Jubilación patronal	67.279	44.504
Desahucio	14.304	13.188
	<u>81.583</u>	<u>57.692</u>

El saldo de la provisión para jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre del 2016 y 2015, corresponde al 100% del valor actual de la reserva matemática calculada actuarialmente por un profesional independiente para todos los trabajadores, que a dicha fechas se encontraban prestando servicios para la Casa de Valores.

Los principales supuestos actuariales usados fueron los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tasa de descuento	7%	6%
Tasa de rendimiento financiero	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	3,00%	3,00%
Tasa de incremento de pensiones (en el caso de tener jubilados)	2,00%	2,00%
Tabla de rotación (promedio)	11,80%	11,80%
Tabla de mortalidad e invalidez (a)	TM IESS 2002	TM IESS 2002

- (a) Corresponden a las Tablas de mortalidad publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el año 2002.

Los cambios en la provisión acumulada de beneficios definidos por jubilación patronal y desahucio, tomando en cuenta el informe del actuario, son los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	57.692	31.089
Costo laboral por servicios actuales	7.595	10.011
Costo financiero	3.548	1.732
Ganancias o Pérdidas, actuariales (b)	12.748	14.860
Saldo final	<u>81.583</u>	<u>57.692</u>

- (b) Las pérdidas actuariales deben ser reconocidas en el otro resultado integral (ORI).

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2016 Y 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

16. RESTRICCIONES SOBRE EL PASIVO

Al 31 de diciembre del 2016 y del 2015, las siguientes disposiciones vigentes emitidas por el Consejo Nacional de Valores de acuerdo a sus atribuciones en la Ley de Mercado de Valores, fueron cumplidas por la Casa de Valores:

- El pasivo total no podrá exceder en 3 veces el patrimonio de la Compañía.
- Podrán endeudarse con entidades autorizadas por la Superintendencia de Bancos, con sus propios accionistas, con proveedores de bienes y servicios para el desarrollo del objeto social o mediante emisión de obligaciones.
- El índice de portafolio propio debe ser menor o igual a 2.
- El índice de endeudamiento debe ser menor o igual a 2.
- El índice de suficiencia patrimonial debe ser mayor o igual a 1.
- El índice de liquidez debe ser mayor o igual a 1.

17. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el capital suscrito y pagado asciende a US\$ 168.320, y está compuesto por 4.208 acciones comunes de un valor nominal de US\$ 40 cada una, siendo sus accionistas personas naturales domiciliadas en el Ecuador.

18. APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

Mediante Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el 5 de enero del 2015, se aprueba realizar un aumento de capital por el valor de hasta US\$300.000, de los cuales al 31 de diciembre del 2015, se presenta un valor aportado en efectivo de US\$125.000.

La Junta General de Accionistas, celebrada el 31 de octubre del 2016, resolvió transferir a la cuenta préstamos de accionistas la suma de US\$132.000.

19. RESERVAS Y RESULTADOS ACUMULADOS

Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

Resultados acumulados de aplicación inicial "NIIF"

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, que se registraron en el Patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto a los accionistas en el caso de liquidación de la Compañía.

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2016 Y 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

Resultados acumulados

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva Legal, Reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

Al 31 de diciembre del 2016, de acuerdo a la Junta de Accionistas llevado a cabo el 30 de octubre del 2016, los accionistas decidieron compensar las pérdidas acumuladas con las cuentas por pagar accionistas por un monto de US\$.138.319.

20. ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

El activo y pasivo corriente ascienden a US\$345.387 (2015: US\$130.013) y US\$49.637 (2015: US\$30.568) respectivamente, por lo tanto, el capital de trabajo asciende a US\$295.750 (2014: US\$99.445).

De acuerdo con las normas del Consejo Nacional de Valores, el índice de liquidez debe ser mayor o igual a 1. Al 31 de diciembre 2016 y 2015, este índice asciende a 6.96 y 4.25 respectivamente.

21. COMISIONES GANADAS

Corresponde a las comisiones ganadas por la Compañía en las operaciones de negociación de títulos - valores, los cuales se realizan a través de la Bolsa de Valores de Quito y cuyos detalles son enviados mensualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

<u>Composición</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Comisiones ganadas	136.680	10.377
	<u>136.680</u>	<u>10.377</u>

22. GASTOS ADMINISTRATIVOS

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Remuneración al personal	66.500	59.600
Honorarios profesionales	24.060	18.347
Aporte al Instituto Ecuatoriana de Seguridad Social	14.256	12.857
Jubilación Patronal y desahucio	11.144	11.743
Décima tercera remuneración	4.535	3.890
Fondo de reserva	3.999	3.467
Vacaciones	2.268	1.732
Mantenimientos y reparaciones	1.883	-
Impuestos, tasas y contribuciones	1.230	1.104
Servicios básicos	753	344
Décima cuarta remuneración	732	708
Otros gastos	1.535	1.926
	<u>132.895</u>	<u>115.718</u>

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2016 Y 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

23. OPERACIONES – INTERMEDIACION DE VALORES

<u>Composición</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Renta Fija</u>		
Compra	1.031.964	267.129
Venta	3.324.835	1.284.218
<u>Renta Variable</u>		
Compra	34.240.243	1.284.218
Venta	3.173.218	192.627
	<u>41.770.260</u>	<u>3.028.192</u>

24. REESTRUCTURACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, POR CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES

	<u>Estados Financieros Presentado</u>	<u>Ajustes y/o reclasificaciones</u>	<u>Estados Financieros Reestructurado</u>
Activos			
Total activos corrientes (a)	131.391	1.378	130.013
Total activos no corrientes (b)	139.342	7.911	131.431
Total activos	270.733	9.289	261.444
Pasivos y patrimonio			
Total pasivos corrientes	30.568	-	30.568
Total pasivo no corriente (c)	51.821	(5.871)	57.692
Total pasivos	82.389	(5.871)	88.260
Patrimonio	188.344	15.160	173.184
Total pasivos y patrimonio	270.733	9.289	261.444

	<u>Estado Financiero Presentados</u>	<u>Ajustes y/o Reclasificaciones</u>	<u>Estado Financiero Reestructurado</u>
Ingresos de actividades ordinarias			
Comisiones Ganadas	10.377	-	10.377
Ganancia por valor razonable de instrumentos financieros	3.819	-	3.819
Ingresos Financieros	2.134	-	2.134
Dividendos ganados	1.273	-	1.273
Ingresos por asesoría y estructuración	850	-	850
Otros ingresos	201	-	201
Total ingresos de actividades ordinarias	18.654	-	18.654
Gastos operacionales			
Gastos administrativos (c)	(109.847)	5.871	(115.718)
Deterioro de instrumentos financieros a valor razonable	(6.115)	-	(6.115)
Total gastos operacionales	(115.962)	5.871	(121.833)
Utilidad antes de participación de trabajadores e Impuesto a las ganancias	-97.308	5.871	(103.179)
15% Participación de los trabajadores	-	-	-
Impuesto a las ganancias (a)	-	1.055	(1.055)
Utilidad neta	(97.308)	6.926	(104.234)
Otro resultado integral	(14.860)	-	(14.860)
Resultado integral del año	(112.168)	6.926	(119.094)

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2016 Y 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (a) Incluye principalmente US\$1.055 por reconocimiento del impuesto a la renta del ejercicio.
- (b) Corresponde a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta y anticipos de impuesto a la renta que la compañía no tiene derecho a crédito tributario.
- (c) Corresponde al ajuste realizado por la provisión de jubilación patronal y desahucio no reconocida.

25. EVENTO SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de preparación de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.



Econ. Víctor Chiriboga Barona
Gerente General



Lcdo. Eduardo Chávez Falconí
Contador General
Registro CPA. 9933

PO. 001/2018 de 04 de mayo de 2018, PONTAVALOR

IMPRESA PARA LEYENDA SUPLEMENTARIA

Y. 001/2018 de 04 de mayo de 2018

PARTE II OTROS REQUISITOS LEGALES Y REGULADORES

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

INFORMACION FINANCIERA SUPLEMENTARIA

31 DE DICIEMBRE DEL 2016

INDICE

Informe de los auditores independientes sobre la información financiera suplementaria.

- ANEXO 1 - Cumplimiento de normas de solvencia y prudencia.
- ANEXO 2 - Cumplimiento de lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores) respecto a la elaboración de órdenes de operaciones, sus registros (operaciones y portafolios) y liquidaciones.
- ANEXO 3 - Existencia de contratos de mandato que respalden la administración de portafolios de terceros.
- ANEXO 4 - Cumplimiento de que el portafolio de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor sea integrado exclusivamente con valores y documentos inscritos en el Registro del Mercado de Valores y que su negociación cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.
- ANEXO 5 - Detalle de las operaciones de intermediación con terceros.

Abreviaturas usadas:

- US\$ - Dólares estadounidense
LMV - Ley de Mercado de Valores



AUDITORÍA & CONSULTORÍA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACION FINANCIERA SUPLEMENTARIA

A los Accionistas de

Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor

Quito, 29 de marzo del 2017

1. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor al 31 de diciembre del 2016, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades, de fecha 29 de marzo del 2017, también hemos auditado la información financiera suplementaria contenida en los anexos 1 a 5.
2. Nuestra auditoría fue efectuada principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información financiera suplementaria contenida en los anexos 1 a 5 arriba mencionada, se presenta en cumplimiento con lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores) y no es parte de los estados financieros básicos. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de esta información financiera suplementaria de acuerdo con las normas establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores).
3. En nuestra opinión la información financiera suplementaria mencionada en el párrafo 1 anterior, ha sido preparada razonablemente en todos sus aspectos importantes de acuerdo con las normas establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores).
4. Este informe se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y Administración de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros – Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores) en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Acman Cia Ltda
Acman Cia. Ltda.

SC-RNAE-2 No. 472

Member firm of

Kudos International Network Limited

Catina Silva Peña

Catina Silva Peña

Socia

Registro Profesional 33.308

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR
CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SOLVENCIA Y PRUDENCIA FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

A continuación se detallan las principales normas de solvencia y prudencia financiera contenidas en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores), sobre las cuales, la Compañía ha dado cumplimiento:

CONTENIDO	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
<u>Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores)</u>			
Las casas de valores no excederán los márgenes de endeudamiento, de colocaciones y otras condiciones de liquidez y solvencia patrimonial, establecidos a continuación:			
a) Índice de suficiencia patrimonial: Patrimonio líquido dividido para capital suscrito y pagado ≥ 1	x		
b) Índice de endeudamiento: Pasivo total dividido para Patrimonio $< = 2$	x		
c) Índice de liquidez: Activo Corriente dividido para Pasivo Corriente $> = 1$	x		
El rubro de inversiones deberá considerar el total registrado en la cuenta "Inversiones", de acuerdo con el plan de cuentas vigente para las Casas de Valores, se incluirán los valores que la Casa de Valores asume en compromiso de adquirir en un determinado tiempo, por efecto de un contrato de underwriting con garantía total o parcial de adquisición.			x
Al rubro Pasivo Total, para el cálculo del índice de endeudamiento, se le debe disminuir el valor de acreedores por intermediación.	x		
Las casas de valores solo podrán endeudarse: i) Con las instituciones del sistema financiero debidamente autorizada por la Superintendencia de Bancos e instituciones financieras del exterior, ii) con sus propios accionistas, bajo las condiciones previstas en la Ley de Compañías, Valores y Seguros, iii) con proveedores, para adquirir equipos de oficina, computación, suministros y otros activos fijos necesarios, para el desarrollo de su objeto social, iv) mediante la emisión de obligaciones, papel comercial u otros valores emitidos por la Casa de Valores, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Mercado de Valores y esta codificación.	x		
El índice de portafolio propio (inversiones/patrimonio) debe ser menor o igual a 2.	x		
Para mantener la inscripción en el Registro del Mercado de Valores, las Casas de Valores deberán presentar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y divulgar la siguiente información continua:			
Información mensual, a ser remitida dentro de los quince días posteriores al cierre del respectivo mes.	x		
a) Estados financieros con corte al final de cada mes.	x		
b) Detalle de la cuenta "inversiones". Detalle de todos los valores que mantienen en posición mediante la figura de contratos de underwriting, en cualquiera de sus modalidades.	x		
c) Detalle de los valores que hayan sido adquiridos bajo los supuestos establecidos en el artículo 58 numeral 5 de la Ley de Mercado de Valores.			x
d) Detalle de la cuenta "otros activos".	x		
e) Detalle de los portafolios de terceros que se mantiene en administración, respetando el sigilo bursátil, con indicación del monto y tipo de valores, clasificados en renta fija y renta variable.			x
f) Detalle de todas las operaciones de intermediación realizadas.	x		

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR
CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SOLVENCIA Y PRUDENCIA FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

A continuación se detallan las principales normas de solvencia y prudencia financiera contenidas en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores), sobre las cuales, la Compañía ha dado cumplimiento:

CONTENIDO	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
g) Detalle de las operaciones de intermediación efectuadas en el mercado extrabursátil.			x
Información anual, presentada dentro de los noventa días posteriores al cierre del ejercicio fiscal: Estados financieros auditados, cuyas notas explicativas deben incluir lo detallado anteriormente y el informe de la Administración.		x	
Las Casas de Valores que presten servicio de administración de portafolio, deberán entregar al inversionista en forma mensual, un resumen o estado de sus operaciones, un estado de evolución del portafolio, así como la composición o valorización de su cartera, la variación de cotizaciones, la rentabilidad y demás información que se considere de interés para el comitente.			x
Las Casas de Valores deberán facilitar a sus comitentes información actualizada sobre los valores en circulación en el mercado y acerca de la situación legal, administrativa, financiera y económica de las empresas emisoras, en todos los casos en que se ofrezcan como alternativa de inversión, incluida una recomendación sobre la decisión de negociación de dicho valor.			x
Envío de información de índices.- La información correspondiente a los índices deberá ser entregada con la misma periodicidad establecida para los estados financieros; y el incumplimiento de esta disposición estará sujeto a las mismas sanciones.	x		


 Econ. Victor Chiriboga Barona
 Gerente General


 Lcdo. Eduardo Chávez Falconí
 Contador General

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA CODIFICACION DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA (ANTES EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES) RESPECTO A LA ELABORACION DE ORDENES DE OPERACIONES, SUS REGISTROS (OPERACIONES Y PORTAFOLIOS) Y LIQUIDACIONES

31 DE DICIEMBRE DEL 2016

A continuación se detallan las principales normas para la elaboración de órdenes de operación, registro de dichas órdenes, registro de portafolios y liquidaciones, establecidas en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores), sobre las cuales, la Casa de Valores ha dado cumplimiento:

CONTENIDO	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores):			
<u>TITULO I</u> Conservación de la documentación y registros.- Los participantes del mercado de valores mantendrán su documentación y sus registros contables, los de la actividad que desarrollan y los de sus clientes; incluyendo los respaldos respectivos, por un período de seis años, contados a partir de la fecha de la terminación de la relación contractual o de la liquidación del negocio.	x		
<u>TITULO II</u> Manual operativo interno. - deberá contener, por lo menos, los procesos de: Conocimiento del cliente. Recepción, registro y ejecución de órdenes. Información gerencial y su periodicidad de preparación y controles internos.	x		
Obligaciones. - Conforme lo señala la Ley de Mercado de Valores, las Casas de Valores deberán:			
Llevar los registros contables de conformidad con el plan de cuentas dictado por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores).	x		
Llevar un registro cronológico y secuencial en el que se anotarán, con fecha y hora de ingreso, las órdenes de los comitentes, además de la fecha y hora en la que fueron cumplidas dichas órdenes. El registro contendrá al menos lo siguiente: fecha, valor negociado, precio, plazo, nombre valor negociado, precio, plazo, nombre del cliente o comitente, número de la orden, número de liquidación de bolsa y número de la liquidación del contrato. Un registro de los dineros y valores, en el cual se deberán identificar individualmente a cada persona que solicitó la administración del portafolio.	x		
Deberán llevar bajo su responsabilidad, un registro y archivo individual de cada uno de sus comitentes, el mismo que contendrá: el nombre, domicilio, copia fotostática de la cédula de identidad o R.U.C., nombramiento vigente del representante legal o poder, el contrato de administración de portafolio, de ser el caso.	x		
Tener a disposición del comitente el comprobante de las operaciones que haya celebrado para éste, durante el día hábil siguiente a su realización.	x		
Guardar reserva de lo que concierne a las negociaciones que hiciere, así como de los nombres de las personas que se las encarguen, salvo que lo impida la naturaleza de las operaciones, o medie requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, orden judicial o consentimiento expreso de los interesados.	x		
En relación a las operaciones con valores extranjeros se establecen las siguientes: Ser responsables de proveer a los comitentes la información que se encuentre en los sistemas internacionales de información. Proveer a los comitentes el precio de cotización de los valores en el mercado en el que se negocien. Mantener vigentes los contratos con intermediarios bursátiles extranjeros autorizados, que les garanticen el acceso a la información actualizada y a la negociación de los valores.			x
Cumplimiento de órdenes. - Las Casas de Valores que actúen en la compraventa de valores, quedan obligadas a pagar el precio de la compra, o hacer la entrega de los valores vendidos o comprados, según corresponda, hasta el siguiente día bursátil al cumplimiento de las condiciones de la negociación.	x		
Responsabilidad. - Además de lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Mercado de Valores, las Casas de Valores serán responsables de la inscripción del último titular en los registros del emisor, cuando esto sea necesario.	x		
Administración de portafolios. - La administración de portafolios o de dineros de terceros que realicen las Casas de Valores deberá efectuarse mediante contrato escrito y se sujetará a las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio, sobre el mandato y la comisión mercantil, en lo que fuere aplicable. Los fondos y valores que por este concepto reciben las Casas de Valores, deben mantenerse separados de los que reciben de otros comitentes o de los propios. En el caso de acciones adquiridas para portafolio propio, esta transferencia deberá inscribirse en el respectivo libro de acciones y accionistas.			x

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA CODIFICACION DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA (ANTES EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES) RESPECTO A LA ELABORACION DE ORDENES DE OPERACIONES, SUS REGISTROS (OPERACIONES Y PORTAFOLIOS) Y LIQUIDACIONES

31 DE DICIEMBRE DEL 2016

A continuación se detallan las principales normas para la elaboración de órdenes de operación, registro de dichas órdenes, registro de portafolios y liquidaciones, establecidas en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores), sobre las cuales, la Casa de Valores ha dado cumplimiento:

CONTENIDO	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
Cartera propia. - Las Casas de Valores cuando operen con cartera propia, esto es cuando se dediquen también a la compra o venta de valores con sus propios recursos, deberán observar que las compras y ventas de valores para portafolio propio sean postergadas mientras existan pendientes órdenes de sus comitentes por los mismos valores, y siempre que los valores tengan las mismas características para efectos de su negociación.	x		
Plazo de las órdenes. - Cuando una Casa de Valores reciba dinero de su comitente con el objeto de adquirir valores, sin que se determine la fecha máxima hasta la cual deba ejecutarse la negociación, la orden se entenderá conferida por cinco días bursátiles, vencidos los cuales, sino hubiese sido posible cumplirla, deberá devolver al comitente, al siguiente día hábil, el monto de dinero por él entregado. Si la casa de valores recibiere el encargo de vender valores sin que se especifique el plazo para efectuar la operación, éste se entenderá igualmente conferido por cinco días bursátiles, vencido los cuales, sino hubiese sido posible cumplirla, deberá devolver al comitente, al siguiente día hábil, los valores entregados.	x		
Formato de las órdenes. - Las Casas de Valores elaborarán los formatos para la recepción de órdenes, al menos con la siguiente información: Nombres y apellidos o denominación o razón social y cédula de identidad o número del R.U.C., según corresponda, de su comitente y de la persona que suscribe la orden. Lugar, fecha y hora de recepción de la orden. Objeto de la orden (compra o venta), cantidad de los valores a ser negociados o monto a invertir y sus condiciones.	x		
Plazo de vigencia de la orden. - Nombre de la persona autorizada que recibe la orden. Costos y condiciones de la negociación. Firma del comitente o de su representante legal, cuando fuere aplicable, firma de la persona autorizada por la casa de valores.	x		
Comprobante de liquidación. - La Casa de Valores además de las liquidaciones emitidas por la bolsa de valores, extenderá al comitente por cada orden concretada y bajo su firma, un comprobante de liquidación, con por lo menos, los siguientes datos: Fecha, Nombres y apellidos o denominación social y cédula de identidad o número del R.U.C., según corresponda, del comitente. Nombre del emisor; clase de valor, precio, valor total de la operación, comisión percibida, número y fecha del comprobante de liquidación de bolsa. Firma de conformidad del comitente. Para el caso de negociaciones en el mercado extrabursátil, la liquidación deberá contener los requisitos enunciados, en lo que fuere aplicable.	x		
Autorización de la negociación de valores de deuda pública emitida por países extranjeros, entidades de países extranjeros, así como organismos multilaterales de crédito. - La Casa de Valores que desee negociar estos valores en el mercado secundario local, deberá tramitar previamente su autorización, en una bolsa de valores del país. Para lo cual, la Casa de Valores deberá acreditar que cuenta en todo momento con los recursos humanos y tecnológicos necesarios, para proveer a los inversionistas de la información que aparece en los sistemas de información bursátiles o financieros internacionales. Adicionalmente, las Casas de Valores deberán contar con los respectivos contratos con intermediarios bursátiles autorizados en el exterior, que les garanticen el acceso a información actualizada sobre los valores que negocien. La autorización que otorgue la respectiva bolsa de valores estará sujeta a una evaluación permanente de la capacidad o los medios necesarios para la ejecución de tales operaciones; la falta de ésta y demanda.n suficiente para dar por terminada la autorización.			x
Operaciones en el extranjero. - Sin perjuicio de las facultades que tienen las Casas de Valores para negociar valores en el extranjero, los valores que hayan sido previamente inscritos en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y en las bolsas de valores locales, pueden ser negociados por las casas de valores en el exterior, cumpliendo los requisitos que para el efecto establezca la legislación del país donde se pretenda realizar la negociación. En estos casos, la operación deberá ser registrada posteriormente en bolsa de valores, debiendo cada bolsa llevar un registro de todas las operaciones de este tipo que sus casas de valores efectúen. Las casas de valores deberán informar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros sobre estas operaciones, el día mismo de la transacción; indicando las generalidades de los valores tranzados.			x
Cuando la casa de valores obtenga la confirmación de su contraparte en el extranjero, sobre la reserva de los valores, procederá a llenar el respectivo formulario de operación cerrada, provisto por la bolsa de valores; señalando que se trata de una operación de registro donde no se podrá exceder el plazo de siete días bursátiles, contados a partir de la fecha de liquidación en el exterior.			x


Econ. Victor Chiriboga Barona
Gerente General


Lcdo. Eduardo Chávez Falconi
Contador General

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

EXISTENCIA DE CONTRATOS DE MANDATO QUE RESPALDEN LA ADMINISTRACION DE PORTAFOLIOS DE TERCEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Al 31 de diciembre del 2015, Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, no ha administrado portafolio de compañías.

La finalidad de estos contratos es la adquisición de títulos valores, para lo cual, el mandante transfiere a la Compañía (en su calidad de mandataria) los fondos necesarios para tal propósito. En compensación, el mandante pagará a la Compañía una comisión por la administración de su portafolio de inversión.

El mandante otorga al mandatario expresa autorización para que actúe como custodio de los bienes que adquiera en representación del cliente, facultándolo para que los administre y realice las diligencias necesarias para el ejercicio de las acciones derivadas de ellos o para el mantenimiento de los mismos.

La Compañía como mandataria no asume ninguna responsabilidad por las fluctuaciones del precio de los valores y bienes adquiridos en virtud del mandato, ni por las pérdidas que se produzcan como consecuencia de tales fluctuaciones y no garantiza ganancias o rendimientos.


Econ. Victor Chiriboga Barona
Gerente General


Lcdo. Eduardo Chávez Falconi
Contador General

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

CUMPLIMIENTO DE QUE EL PORTAFOLIO DE PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR SEA INTEGRADO EXCLUSIVAMENTE CON VALORES Y DOCUMENTOS INSCRITOS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y QUE SU NEGOCIACIÓN CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS PERTINENTES

31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. Integración del portafolio de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor:

De acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, el portafolio de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, al 31 de diciembre del 2016, ha sido

conformado únicamente con valores y documentos inscritos en el registro del mercado de valores, según se detalla a continuación:

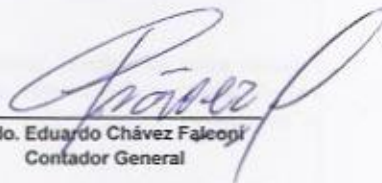
<u>Emisor</u>	<u>Tipo de papel</u>	<u>Saldo US\$ al 31/12/2016</u>
Corporación Favorita C.A.	Acciones	9,311
Holcim Ecuador S.A.	Acciones	21,240
Superdeportes S.A.	Acciones	12,554
Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anonima	Acciones	164,523
		<u>207,628</u>

Nota:

Inversiones adquiridas en el mercado bursatil.



Econ. Victor Chiriboga Barona
Gerente General



Lcdo. Eduardo Chávez Faleón
Contador General

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

CUMPLIMIENTO DE QUE EL PORTAFOLIO DE PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR, SEA INTEGRADO EXCLUSIVAMENTE CON VALORES Y DOCUMENTOS INSCRITOS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y QUE SU NEGOCIACION CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS PERTINENTES:

31 DE DICIEMBRE DEL 2016

2. Cumplimiento de la negociación de valores y documentos del portafolio de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes:

En el anexo 2, Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, menciona que ha dado cumplimiento a lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores) respecto a las negociaciones de valores. A continuación se detallan las principales normas establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su reglamento relacionados con la negociación de valores y documentos del portafolio de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, las cuales han sido cumplidas por parte de la Casa de Valores:

CONTENIDO	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
Ley de Mercado de Valores y su Reglamento:			
De las negociaciones de valores de renta fija entre empresas vinculadas.- Las negociaciones de valores entre empresas vinculadas, cuando éstos estén inscritos en cualquiera de las bolsas de valores del país, se efectuarán a través de dichas entidades. Las negociaciones de valores emitidos, garantizados, aceptados o avalados, por una empresa vinculada, ya sea al comprador o al vendedor, se realizarán obligatoriamente a través de bolsa.	x		
Tanto en el mercado primario como secundario los valores de renta variable, inscritos en bolsa deberán negociarse únicamente en el mercado bursátil a través de las casas de valores, con excepción de las transferencias de acciones originadas en fusiones, escisiones, herencias, legados, donaciones y liquidaciones de sociedades conyugales o de hecho.	x		
De los valores derivados de una titularización.- Los valores derivados de una titularización, deberán ser transados en bolsa, tanto en el mercado primario como en el secundario, en casos especiales se podrán efectuar ofertas públicas dirigidas o subastas especiales.	x		
De la ejecución de órdenes.- Las Casas de Valores están obligadas a ejecutar por cuenta de sus clientes las órdenes que de ellos reciban para la negociación de valores. No obstante lo anterior, las Casas de Valores pueden subordinar el cumplimiento de la orden únicamente en los siguientes casos, y siempre que el comitente tenga previo conocimiento de ello: a) Cuando se trate de operaciones al contado, a que el comitente acredite la titularidad de los valores, o haga entrega de los mismos o de los fondos, según hubiere ordenado vender o comprar respectivamente; y, b) Cuando se trate de operaciones a plazo, a que el comitente aporte las garantías o coberturas mínimas que establezca la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores) y en su caso la bolsa, c) deberán abstenerse de ejecutar las órdenes de sus comitentes cuando tengan conocimiento de un hecho cierto que indique que dichas negociaciones se formulan con el objeto de promover falsas condiciones de oferta y demanda.	x		

Econ. Víctor Chiriboga Barona
Gerente General

Lcdó. Eduardo Chávez Falconi
Contador General

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR
DETALLE DE LAS OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN CON TERCEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

A continuación se detalla un resumen de las operaciones de intermediación, que Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, ha registrado del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016:

<u>Composición</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Renta Fija</u>		
Compra	1,031,964	267,129
Venta	3,324,835	1,284,218
<u>Renta Variable</u>		
Compra	34,240,243	1,284,218
Venta	3.173.218	192.627
	<u>41,770,260</u>	<u>3,028,192</u>



Econ. Victor Chiriboga Barona
Gerente General



Lcdo. Eduardo Chávez Falconi
Contador General

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR
INFORME DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES SOBRE EL AMBIENTE DE
CONTROL INTERNO Y LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES

31 DE DICIEMBRE DEL 2016

INDICE

Informe de los auditores independientes.

Hallazgos y recomendaciones.

Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólar estadounidense
E.U.A	-	Estados Unidos de América
Compañía	-	Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor
SCVS	-	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
NIIF para PyMEs	-	Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades



AUDITORÍA & CONSULTORÍA

INFORME DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES SOBRE EL AMBIENTE DE CONTROL INTERNO Y LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES

A los Accionistas de

Portafolio Casa de Valores S.A. Portavaler

Quito, 29 de marzo del 2017

1. Con relación al examen de los estados financieros de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavaler, al 31 de diciembre del 2016, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría. Dichos estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía. Nuestro estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable.
2. La Administración de la Compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esa responsabilidad, la Gerencia realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Gerencia una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a las NIIF.
3. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento con los mismos se deteriore.
4. Nuestro estudio y evaluación realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen por qué haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control interno. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de la Compañía tomado en su conjunto.
5. Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos redactado algunas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno. Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestras visitas.



AUDITORÍA & CONSULTORÍA

A los Accionistas de

Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor

Quito, 29 de marzo del 2017

6. Las recomendaciones incluidas en este informe fueron analizadas con el Lcdo. Eduardo Chávez Falconí, contador de la Compañía, cuyos comentarios están resumidos a continuación de cada recomendación.
7. Aprovechamos la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por la cooperación que nos ha sido dispensada por parte de los ejecutivos y personal de la Compañía durante el desarrollo de nuestras visitas de auditoría.

Acman Cía. Ltda.
SC-RNAE-2 No. 472
Member firm of
Kudos International Network Limited

Catina Silva Peña
Socia
Registro Profesional 33.308

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR
HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresados en dólares de E.U.A.)

ASPECTOS GENERALES

1. Estado de flujos de efectivo -

La compañía no ha implementado en su sistema contable un reporte donde se presente el estado de flujos de efectivo bajo el método directo y el método indirecto de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 7 "Estado de Flujo de Efectivo".

Recomendación:

Recomendamos que en conjunto con el departamento de sistemas programar el reporte del estado de flujo de efectivo bajo uno de los dos esquemas:

1. Programación: el departamento de sistema debe crear en la ventana de registro del sistema contable un campo, con el fin de que el usuario al momento de registrar las transacciones seleccione el tipo de flujo de dinero. Con la información antes registrada, el sistema dispone de una tabla de información en la base de datos que servirá para la creación del reporte del estado de flujos de efectivo bajo el método directo e indirecto; o,
2. Procedimiento manual: el departamento contable debe crear un procedimiento, con el fin de que el usuario al momento de registrar las transacciones digite en la glosa en forma de código el tipo de flujo de dinero. Con la información antes registrada, el sistema dispone de una tabla de información en la base de datos que servirá para filtrar y elaborar el estado de flujos de efectivo bajo el método directo e indirecto.

Comentarios de la Administración:

Se solicitará a los desarrolladores del sistema se incluya la elaboración del estado de flujo de efectivo de manera automática. En relación al procedimiento manual informo que si contamos con un modelo en Excel que se usa para la elaboración del flujo que solicita la información mensual para la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

2. Cuestionario de Verificación para el Cumplimiento de las NIIF -

La administración no cuenta con un cuestionario de verificación para el cumplimiento de las NIIF, en relación a la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Compañía. Cabe mencionar que durante el ejercicio económico 2016, existieron cambios en las normas.

Recomendación:

Recomendamos a la administración como actividad de control, elaborar un cuestionario de verificación para el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera, el cual consiste básicamente en tomar la redacción de las normas vigentes para la preparación y presentación de los Estados Financieros y calificar su cumplimiento, como también los posibles impactos que puedan tener sobre sus Estados Financiero. Cabe mencionar que la presente recomendación es una práctica común en las compañías que han preparado y presentado sus estados financieros conforme a las NIIF.

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR
HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresados en dólares de E.U.A.)

Comentarios de la Administración:

La compañía procederá a la elaboración del cuestionario de verificación del cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera.

ESTUDIO ACTUARIAL

3. Utilización de la tasa de descuento para los cálculos actuariales -

La compañía está utilizando una tasa de descuento del 7% (2015: 6%) en los cálculos actuariales, la cual es equivalente a la tasa promedio de los bonos que emite el gobierno nacional, publicada por el Banco Central del Ecuador, debido a que mediante publicaciones periodísticas realizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se estableció que se podía utilizar dicha tasa.

Recomendación:

Recomendamos que la tasa que se debe utilizar es la tasa de descuento del país de origen de la moneda (Estados Unidos de Norteamérica), la misma que asciende en promedio al 4%, esto debido a que consideramos que en el Ecuador no existe un mercado amplio para los bonos empresariales de alta calidad.

Comentarios de la Administración:

La compañía solicitó la elaboración del Informe Actuarial de acuerdo a la versión periodística de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en la que se menciona que se podía utilizar la tasa de descuento de los bonos del Ecuador que asciende al 7%.

7



AUDITORÍA & CONSULTORÍA

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

A los Accionistas de

Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor

Quito, 29 de marzo del 2017

1. Con relación al examen de los estados financieros de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, al 31 de diciembre del 2016, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría. Dicho estudio incluyó el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores y además tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía.
2. Actualmente la compañía viene llevando a cabo una serie de actividades dentro de un plan de mejoras al control interno.
3. Basados en nuestra revisión, en nuestra opinión no hemos detectado incumplimiento alguno de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores que podamos informar.
4. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los accionistas y administración de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Acman Cía. Ltda.

Acman Cía. Ltda.
SC-RNAE-2 No. 472

Member firm of
Kudos International Network Limited

Catrina Silva Peña

Catrina Silva Peña
Socia
Registro Profesional 33.308

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA APLICACION DE
PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS SOBRE MEDIDAS DE PREVENCION DE
LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTE DE ACTIVIDADES ILICITAS**

31 DE DICIEMBRE DEL 2016

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólar estadounidense
CNV	-	Consejo Nacional de Valores
Compañía	-	Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor



AUDITORÍA & CONSULTORÍA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS

A los Accionistas de

Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor

Quito, 29 de marzo del 2017

1. De conformidad con los términos de referencia contenidos en el contrato de servicios profesionales firmado el 29 de septiembre del 2016 con Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, hemos aplicado los procedimientos detallados más adelante, los cuales fueron convenidos con Ustedes, con base en los procedimientos comunicados por la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros del Ecuador, con el propósito de asistirles en el cumplimiento de la presentación de este informe ante dicha Superintendencia, de acuerdo a la resolución No. SCV.DSC.14.009 en la cual dispone que las auditorías externas contempladas en el artículo 32 de la "Norma de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos" y el artículo 37, sección VIII "Definición, Gestión, Control y Aplicación de los Mecanismos de Prevención, Capítulo VIII "Normas para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos en las Bolsas de Valores, Casas de Valores y Administradora de Fondos y Fideicomisos" del Título VII "Disposiciones Generales" de la Codificación de las Resoluciones Expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes Consejo Nacional de Valores), cumplan con los procedimientos descritos en el numeral 3.

Nuestra tarea se realizó de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría – Servicios Relacionados No.4400 – "Trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera" emitida por el consejo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). La suficiencia de los procedimientos previamente convenidos es de exclusiva responsabilidad de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor; por lo tanto, no efectuamos ninguna declaración respecto a la suficiencia de los procedimientos descritos en el numeral 3 siguiente, ya sea para el propósito para el cual se solicitó este informe ni para ningún otro propósito.

2. Este trabajo especial no constituye una auditoría de los estados financieros de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, ni de ninguno de los componentes, cuentas o partidas de dichos estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aplicables a exámenes de estados financieros. Por lo tanto, no estamos en condiciones de expresar y no expresamos, en este informe, una opinión sobre los procedimientos referidos o sobre el sistema de control interno de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor. Cabe aclarar que, si hubiéramos llevado a cabo procedimientos adicionales, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención, los cuales habrían sido informados a ustedes. Nuestra responsabilidad profesional sobre la información analizada se extiende únicamente a los aspectos indicados en el numeral 3. siguiente.

7



AUDITORÍA & CONSULTORÍA

A los Accionistas de

Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor

Quito, 29 de marzo del 2017

3. Los procedimientos aplicados y los hallazgos resultantes de la aplicación de estos procedimientos se presentan a continuación:

3.1 Procedimiento aplicado

Verificar la existencia de políticas y procedimientos de control, definidas formalmente por la Administración, para disminuir el riesgo de lavado de activos provenientes de actividades ilícitas.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

De la aplicación de este procedimiento observamos lo siguiente:

La Compañía cuenta con políticas y procedimientos que han sido definidos para mitigar los riesgos de lavado de activos provenientes de actividades ilícitas. Estas políticas y procedimientos forman parte del Manual para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamientos de Delitos y el Código de Ética los mismos que fueron aprobados mediante Resolución No. Q.IMV.2013.4271 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, recibida con fecha 22 de agosto del 2013.

3.2 Procedimiento aplicado

Verificar que la Junta de Accionistas, Representante Legal y personal de la Compañía hayan cumplido con las obligaciones establecidas en la Sección VIII "Definición, Gestión, Control y Aplicación de los mecanismos de prevención, del Capítulo VIII "Normas para Prevenir el Lavado de Activos y el Financiamiento de Delitos en las Bolsas de Valores, Casas de Valores y Administradoras de Fondos y Fideicomisos", de la Codificación de las Resoluciones Expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes Consejo Nacional de Valores).

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

De la aplicación de este procedimiento observamos lo siguiente:

El Gerente General es el Representante Legal de la Compañía, quien como miembro del Comité de Cumplimiento se encarga de velar por el acatamiento a las disposiciones legales, políticas y procedimientos establecidos por la Administración, en relación a la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos, incluyendo la aprobación de los reportes remitidos mensualmente a la Unidad de Análisis Financiero. Adicionalmente, el Representante Legal de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, somete la aprobación de los manuales de la Compañía, a la Junta de Accionistas.

7

A los Accionistas de

Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor

Quito, 29 de marzo del 2017

Durante el 2016, el personal de la Compañía ha cumplido con el requerimiento de la Unidad de Cumplimiento de asistir a la capacitación anual sobre prevención de lavado de activos, así como con la lectura del Manual de Políticas de Prevención de Lavado de Activos y Dinero y Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos.

3.3 Procedimiento aplicado

Verificar que el Oficial de Cumplimiento haya incluido en sus programas de trabajo procedimientos de revisión del cumplimiento de las disposiciones legales, instrucciones impartidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes Consejo Nacional de Valores).

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

Los programas de trabajo del Área de Cumplimiento incluyen procedimientos de revisión dirigidos a verificar la aplicación de las disposiciones legales, instrucciones impartidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes Consejo Nacional de Valores), así como el cumplimiento de las directrices contenidas en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos publicado por la Administración.

3.4 Procedimientos aplicados

Revisar que la Compañía cuente con una unidad de control de lavado de activos y que sus procedimientos de control abarquen todas las áreas sensibles a lavado de activos: agencias, sucursales, subsidiarias y afiliadas.

En caso de que la institución tenga agencias, subsidiarias y afiliadas en el exterior, indagar si existe unificación de las prácticas de prevención de lavado de activos para todo el grupo financiero y si la institución se preocupa porque exista la debida coordinación respecto del reporte de las operaciones sospechosas con la administración de la matriz, auditoría interna y el oficial de cumplimiento y revelar las excepciones.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

De la aplicación de este procedimiento observamos lo siguiente:

- La Compañía cuenta con una Unidad de Cumplimiento, conformada por un Oficial de Cumplimiento, quien reporta sus actividades al Comité de Cumplimiento, el cual está conformado por: Gerente General / Representante Legal y el Oficial de Cumplimiento.

A los Accionistas de

Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor

Quito, 29 de marzo del 2017

- Este comité se reúne una vez al mes para tratar temas relacionados al cumplimiento de la planificación y control para minimizar el riesgo de lavado de activos.
- La Junta de Accionistas de la Compañía designó como Oficial de Cumplimiento al Sr. José Eduardo Chávez Falconí, y la calificación otorgada por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se obtuvo mediante Resolución No. SC.DSC.DPLAYCR.Q.12.255.5142.

Las funciones, responsabilidades y atribuciones del Oficial de Cumplimiento están acorde a las disposiciones establecidas por Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes Consejo Nacional de Valores) y constan en el manual de políticas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos.

Es de indicar que el Oficial de Cumplimiento tiene responsabilidades principales como son: (i) Preparación de información diaria para la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (ii) Elaboración de los reportes mensuales previstos en la Ley de prevención, detección, erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos (iii) Elaboración del plan anual de trabajo en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y el informe de cumplimiento del plan.

La Compañía mantiene oficina en Quito y no mantiene agencias, subsidiarias, ni afiliadas constituidas en el exterior.

3.5 Procedimientos aplicados

Solicitar copias de los informes emitidos por el Oficial de Cumplimiento, remitidos internamente para conocimiento de la Junta de Accionistas, Consejo de Administración o del organismo competente según determinen los estatutos y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, relacionados con los resultados de la revisión del cumplimiento de los controles para evitar el lavado de activos, y de las actas de las sesiones en las que la Administración de la Compañía emitió su opinión.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

Obtuvimos copias de los informes emitidos por el Oficial de Cumplimiento que son presentados a la Junta de Accionistas, así como las actas en las cuales se hace referencia a los mencionados informes.

Nos fue proporcionada el acta de la Junta de Accionistas, en la que se conoce el informe del Oficial de Cumplimiento que incluye los resultados de las revisiones relacionadas con prevención de lavado de activos y en la que se evidencia la conformidad de la Junta de Accionistas, por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2016.

7

A los Accionistas de

Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor

Quito, 29 de marzo del 2017



AUDITORÍA & CONSULTORÍA

3.6 Procedimientos aplicados

Detallar los hallazgos identificados en los informes señalados en el numeral 3.4 anterior, que no hayan merecido acciones por parte de la Junta de Accionistas de la Compañía.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

No hubo hallazgos al aplicar este procedimiento debido a que en el informe del Oficial del Cumplimiento no existieron hallazgos reportados.

3.7 Procedimientos aplicados

Requerir de los Auditores Externos internacionales, que mantienen relación técnica con la firma nacional del auditor externo local, de las subsidiarias y afiliadas extranjeras que forman parte del grupo financiero, los informes que sustenten la ejecución de procedimientos de revisión de medidas para prevenir el lavado de activos provenientes de actividades ilícitas, exigidos por las autoridades de control de los países donde residen dichas subsidiarias y afiliadas extranjeras, y adjuntarlos al informe.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

La Compañía al 31 de diciembre 2016, no mantiene subsidiarias, ni afiliadas constituidas en el exterior, por lo que no aplicamos el procedimiento.

3.8 Procedimientos aplicados

Obtener una carta de representación de la Administración de la Compañía en la cual se confirme que la misma ha realizado las acciones informadas al Auditor Externo.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

Se obtuvo la carta de Representación de la compañía sobre las acciones informadas al Auditor Externo.

3.9 Procedimientos aplicados

Verificar la calificación del Oficial de Cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero.

7

A los Accionistas de

Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor

Quito, 29 de marzo del 2017



Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

- Se verificó que la Junta de Accionistas de la Compañía designó como Oficial de Cumplimiento al Sr. José Eduardo Chávez Falconí, la calificación otorgada por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se obtuvo mediante Resolución No. SC.DSC.DPLAyCR.Q.12.255.5142 y ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

3.10 Procedimientos aplicados

Seleccionar aleatoriamente, 6 meses del año para realizar lo siguiente:

- (1) Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas, cuyos montos sean iguales o superen el umbral de US\$10.000, originadas en los pagos efectuados por los clientes de la Compañía, a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la Unidad de Análisis Financiero.
- (2) Solicitar el reporte mensual (RESU) enviado por la Compañía a la Unidad de Análisis Financiero en los meses escogidos para la muestra.
- (3) Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la UAF en el mes correspondiente.
- (4) Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme lo requerido en la normativa correspondiente.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

Se determinó como muestra los meses de enero, marzo, junio, agosto, octubre y noviembre, en dichos meses se procedió a cruzar las operaciones que individuales o en su conjunto de forma mensual superaran el umbral de US\$10.000 con los reportes enviados a la Unidad de Análisis Financiero sin encontrar ningún hallazgo que podamos mencionar.

Adicionalmente, en la muestra seleccionada de los clientes (10) se pudo constatar que cumple con las políticas de debida diligencia de la Compañía.

3.11 Procedimientos aplicados

Determinar si el proceso utilizado por la Compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.

7



AUDITORÍA & CONSULTORÍA

A los Accionistas de

Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor

Quito, 29 de marzo del 2017

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

Los documentos físicos de los clientes se encuentran custodiado en los archivos del área de operaciones de la Compañía.

3.12 Procedimientos aplicados

Verificar la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

Se observó la existencia de la matriz de riesgo de los clientes, en las cuales se pudo evidenciar que es una herramienta muy útil para mitigar los riesgos de lavado de activo.

4. Este informe se emite con el exclusivo propósito de ser presentado por la Administración de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para cumplir con lo establecido en el contrato de servicios profesionales mencionado en el Numeral 1. y considerando lo aplicable del Capítulo VII "Norma para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos en las Bolsas de Valores, Casas de Valores y Administradoras de Fondos y Fideicomisos" del Título VII "Disposiciones Generales" de la Codificación de las Resoluciones Expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes Consejo Nacional de Valores), por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Acman Cia. Ltda.

**Acman Cia. Ltda.
SC-RNAE-2 No. 472**

**Member firm of
Kudos International Network Limited**

Catrina Silva Peña

**Catrina Silva Peña
Socia
Registro Profesional 33.308**



RUBEN R. SCHWARTZ

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

PARTE III: ANEXOS

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000

Guayaquil, 29 de marzo del 2017

Señores
Registro del Mercado de Valores
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Ciudad.

Ref.: Expediente 48364

De nuestras consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de la firma auditora externa denominada **Accounting Consulting & Management, Acman Cía. Ltda.**, certifico bajo juramento que el equipo de auditoría y del socio que suscribe el informe de la compañía auditada denominada, **Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor**, no se encuentran incursos en las inhabilidades establecidas en el artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores.

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR, es participante del Mercado de Valores.

Atentamente,



Acman Cía. Ltda.
SC-RNAE-2 No. 472
Member firm of
Kudos International Network Limited



Daniel Martínez P.
Socio
Registro Profesional 23.251